

MONTE PATRIA, 23 de Septiembre de 2014. -

DECRETO N° ____ 10082 ____/

VISTOS

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO

Decreto Alcaldicio N° 12.331, de fecha 11 Diciembre de 2013, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014, Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor Juan Carlos Castillo Boilet..

DECRETO

1. Autorizase cometido al Funcionario Sr. Gary Carvajal Alfaro, Cédula de identidad N° 12.046.368-3, Coordinador de Enlace del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, para asistir a "Curso Práctico de Sumarios Administrativos" los días 24 y 25 de Septiembre del 2014 a realizarse en hotel Marina del Rey, de Viña del mar.
2. Autorizase Fondo a Rendir al Sr Gary Carvajal Alfaro, Cédula de identidad N° 12.046.368-3, por un valor de \$100.000- (Cien mil, pesos), para cubrir gastos de: Alojamiento, Alimentación, Movilización e Imprevistos.
3. Impútese el gasto a la cuenta 114.03.04., "actividades especiales".

A.G 1.1.1

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHÍVESE.



ALCALDE
MONTE PATRIA (S)

WZ/NAM/mpo
DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- Depto. Educación Municipal - Monte Patria
- Área de Recursos Financieros - D.E.M.